

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

332 *PINARIEGA DEL MUEBLE, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 13 de enero de 2018, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima Pinariega del Mueble, en sesión universal, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Sociedad, en la cantidad de quince mil veintiocho euros (15.028,00 €), con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de cuarenta y seis con veinticuatro céntimos de euro (46,24 €), a treinta y cuatro con sesenta y ocho céntimos de euro (34,68 €). El plazo de ejecución de la operación se establece en un máximo de de dos meses.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los art. 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Navaleno, 13 de enero de 2018.- Presidente y Secretario del Consejo de Administración, don Francisco López Cañas y doña M.^a del Mar Pablo Blanco, respectivamente.

ID: A180004179-1